



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 909

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DEL COMITÉ PRO VIVIENDA MARÍA AUXILIADORA DE LA COLONIA NARANJITO, DEL DISTRITO DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUÍN, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 4 de junio de 2024.

VISTO: La Nota del 18/04/24 (Expediente electrónico N° 2024-12019001-013088 y sus anexos); las Resoluciones Nros. 768 del 16/05/24, 716 del 19/04/23 y 1709 del 08/09/23; el Dictamen Social DGSO 156/24 del 26/03/24 y su rectificatoria por Memorando M.DAPG N° 038 del 03/05/24; el Memorando MDEPP 0887-2024 del 25/04/24; el Memorandum FONAVIS/DCRI/040/2024 del 04/06/24; el Memorandum FONAVIS/DSGO/099/2024 del 04/06/24; el Memorando DDAF 0528/2024 del 04/06/24; el Dictamen DIDI N° 426/2024 del 04/06/24; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Nota del 18 de abril de 2024, el Servicio de Asistencia Técnica (SAT) Fernando Javier Díaz Mallorquín - NOESIS, presenta la Carpeta Técnica correspondiente al Proyecto COMITÉ PRO VIVIENDA MARÍA AUXILIADORA DE LA COLONIA NARANJITO, Distrito de Gral. Francisco Isidoro Resquín, Departamento de San Pedro.

Que, por Resolución N° 768 del 16 de mayo de 2024, se resuelve: "...Art. 1°) *AUTORIZAR el Llamado Nacional N° 01/2024 del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, para postulantes de proyectos Nivel 3 y 4 en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote Propio para Individuales y Compra de Viviendas Nuevas o Usadas para Personas con Discapacidad o Enfermedades Crónicas, a los efectos de su calificación conforme a su situación socioeconómica, según propuesta presentada por la Dirección General del FONAVIS, que se adjunta como anexo a la presente Resolución...*".

Que, por Resolución N° 716 del 19 de abril de 2023, se establece: "...Art. 1°) *AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE como Servicio de Asistencia Técnica (SAT) del señor Fernando Javier Díaz Mallorquín, con RUC N° 3522090-2, que opera en plaza con la denominación de "NOESIS", con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS...*".

Que, por Resolución N° 1709 del 8 de setiembre de 2023, se establece: "...Art. 1°) *AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE de la firma AD PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA, con RUC N° 80086689-4, a fin de prestar servicios como Empresa Constructora en el marco del Programa FONAVIS, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, con una capacidad de construcción de hasta doscientas sesenta y cuatro (264) viviendas, de conformidad al "Reglamento Operativo de Constructoras"*".

Que, por Dictamen Social DGSO 156/24 del 26 de marzo de 2024, y su rectificatoria por Memorando M.DAPG N° 038/2024 del 3 de mayo de 2024, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	71
TOTAL	71

Que, por Memorando MDEPP 0887-2024 del 25 de abril de 2024, el Departamento de Procesos Presupuestarios de la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 877, Fuente de Financiamiento 20 y Organismo Financiador 13.

Que, por Memorandum FONAVIS/DCRI/040/2024 del 4 de junio de 2024, el Departamento de Comunidades Rurales e Indígenas de la Dirección General del FONAVIS, informa: "...k) *El SAT presenta un compromiso de modificación de los datos de la mesa de entrada al MADES por diferencias entre, la finca y el padrón que figuran en el documento y las que corresponden al título, por lo que se condiciona el pago efectivo del primer desembolso a la presentación de la corrección de la contraseña del MADES con los datos correctos. En resumen se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto COMITÉ PRO VIVIENDA MARÍA AUXILIADORA DE LA COLONIA NARANJITO, para el inicio de obras...*".

Que, por Memorandum FONAVIS/DSGO/099/2024 del 4 de junio de 2024, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional del

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 909

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DEL COMITÉ PRO VIVIENDA MARÍA AUXILIADORA DE LA COLONIA NARANJITO, DEL DISTRITO DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUÍN, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 4 de junio de 2024.

-2-

Proyecto COMITÉ PRO VIVIENDA MARÍA AUXILIADORA DE LA COLONIA NARANJITO, detallándose cuanto sigue: consta de 71 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT NOESIS del Sr. Fernando Javier Díaz Mallorquín, cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Gral. Francisco Isidoro Resquín, Departamento de San Pedro, con Finca N° 180, Padrón N° 268; cumple con los requisitos de habitabilidad, de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es Gs. 7.198.995.495 monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 378.894.500, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 7.577.889.995.

Que, por Memorando DDAF 0528/2024 del 4 de junio de 2024, la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Dirección General del FONAVIS, informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 7.198.995.495 que será imputado a la Fuente de Financiamiento 877-20-13-99.

Que, por Dictamen DIDI N° 426/2024 del 4 de junio de 2024, la Dirección General Jurídica y Notarial recomienda, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley N° 6152/2018, aprobar la lista de setenta y un (71) beneficiarios del Proyecto Comité Pro Vivienda María Auxiliadora de la Colonia Naranjito, Distrito de Gral. Francisco Isidoro Resquín, Departamento de San Pedro.

Que, la Ley N° 6152/2018, en su Art. 24 establece: “El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios...”.

Que, el Art. 8° del mismo cuerpo legal dispone: “El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio”.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

- Art. 1º) **ADJUDICAR** el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de setenta y un (71) beneficiarios del COMITÉ PRO VIVIENDA MARÍA AUXILIADORA DE LA COLONIA NARANJITO, Distrito de Gral. Francisco Isidoro Resquín, Departamento de San Pedro, SAT, NOESIS del Sr. Fernando Javier Díaz Mallorquín, Constructora AD PARAGUAY S.A., correspondiente al Llamado Nacional N° 01/2024, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2º) **AUTORIZAR** la suscripción del Certificado de Calificación Provisional y la emisión de los Certificados de Subsidios a favor de los beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución.
- Art. 3º) **ORDENAR** los desembolsos en el marco del proyecto, e **INSTRUIR** a la Dirección General de Administración y Finanzas imputar las erogaciones emergentes en el Objeto del Gasto 877 “Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social – FONAVIS”, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 13, Departamento 99, según el siguiente detalle:

Monto de Subsidio a Desembolsar por la Institución Gs.	Monto Primer Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Primer Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.
7.198.995.495	360.035.498	3.239.462.250	360.035.497	3.239.462.250

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 909

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DEL COMITÉ PRO VIVIENDA MARÍA AUXILIADORA DE LA COLONIA NARANJITO, DEL DISTRITO DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUÍN, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 4 de junio de 2024.

-3-

- Art. 4º) **DISPONER** que previo al pago efectivo del primer desembolso, se deberá requerir al SAT la presentación de la contraseña de mesa de entrada del MADES con los datos correctos del inmueble asiento del proyecto.
- Art. 5º) **DISPONER** que el SAT y Empresa Constructora deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.
- Art. 6º) **ENCARGAR** a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados, y a la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.
- Art. 7º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Viverino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ
Ministro



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución N° 909 DEL 04/06/24
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: Comité Pro Vivienda Maria Auxiliadora de la Colonia Naranjito
Distrito: Gral. Francisco Isidoro Resquin. Departamento: San Pedro.
SAT: NOESIS del Sr. Fernando Javier Diaz Mallorquin.
CONSTRUCTORA: AD Paraguay S.A.

N° de Orden	Nombre y Apellido del Postulante	N° C.I. del Postulante	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
1	TORRES LEDEZMA, FRANCISCO	4.018.124	VELAZQUEZ GONZALEZ, ROSANA	6.297.939	4
2	TORRES LEDESMA, INOCENCIA	4.174.317	PAIVA, JUSTO PASTOR	3.741.520	4
3	TORRES CORREA, SIXTA	6.772.120			4
4	TORRES VDA DE RIQUELME, MARIA	1.893.249			4
5	ROJAS MERILES, LUIS ALBERTO	5.037.136	TORREZ CORREA, VIRGINIA	5.359.080	4
6	DIAZ CANDIA, ELADIO	1.456.537	ZARATE DE DIAZ, TEODORA	2.814.062	4
7	LEDEZMA, DIGNA ESMERITA	2.813.974			4
8	TORRES GONZALEZ, LIBRADA	6.774.335	CONTRERA, FILEMON	5.189.715	4
9	CABRERA ORUE, RICARDO	2.561.519	FLEITAS CASCO, DEIDAMIA	4.557.903	4
10	DUARTE DE GAUTO, ELIDA RUCILA	2.814.051	GAUTO VERA, TIBURCIO	1.906.819	4
11	ROMERO BOGADO, MIRTA	3.774.535			4
12	SOSA GODOY, ALBA NANCY	3.276.481			4
13	ALDERETE BAZAN, ALCIDIA	3.427.675	SOSA GODOY, SABINO	2.926.830	4
14	FERNANDEZ, ROSALBA	6.386.857	BAEZ ALMADA, EUGENIO	2.152.590	4
15	BAEZ MENDOZA, ESTEBAN	1.517.611	ALMADA DE BAEZ, EULOGIA	2.926.836	4
16	ROMERO BOGADO, CARLOS	4.018.123	ORTIZ DE ROMERO, MIRIAN	2.813.978	4
17	QUINONEZ DE BOGADO, TEOFILA	6.331.310	BOGADO BARRIO, PORFIRIO	1.409.157	4
18	CABRAL PENAYO, MARIA SATURNINA	6.620.771			4
19	GIMENEZ MEZA, MAURA ANGELINA	5.252.604			4
20	MEZA AYALA, CARLOS ENRIQUE	3.594.033	VELAZQUEZ BENEGAS, SONIA	5.189.687	4
21	MEZA VERA, MARCIANA	1.790.742	ORTIZ ORUE, NIMIO	1.350.732	4
22	MARTINEZ ESPINOZA, ALBA BEATRIZ	6.366.172	FRETES OCAMPOS, ALBERTO DANIEL	7.457.120	4
23	MARTINEZ, RAMON	1.661.974	ESPINOZA DE MARTINEZ, MARIA FELISA	2.437.816	4
24	GONZALEZ AQUINO, DOMITILA	3.330.346	MEZA ORTEGA, ALEJANDRO	1.937.587	4
25	GOMEZ VENEGA, JULIA ELIODORA	5.815.492			4
26	ORUE, BLAS RAMON	5.189.710	ESTIGARRIBIA, RAQUEL	5.926.286	4
27	GOMEZ VENEGAS, EUGENIA	5.815.482			4
28	CUENCA GONZALEZ, FELICITA	6.046.259			4
29	MAYLIN RAMIREZ, LUZ MARIA	4.530.126			4
30	ESTECHE, GRACIELA	1.995.596	RIVERO ORUE, RUBEN	2.642.791	4
31	ARECO OJEDA, SIMONA	6.380.951	CORONEL GONZALEZ, DIOSNEL	1.912.168	4
32	RIVEROS FLOR, EMMANUEL	5.815.491	ORTIZ FRANCO, ALICIA	6.227.267	4
33	VILLAMAYOR GIMENEZ, ROQUE	2.429.096	ARECO, ELVA	3.594.050	4
34	ZARATE, LIBRODO	6.693.830	MARTINEZ FRANCO, CINTHIA TEODOLINA	6.675.316	4
35	SANCHEZ ARECO, ANIANO	4.589.976	ROMERO GAMARRA, RAQUEL RAMONA	5.815.480	4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Anexo a la Resolución N° 909 DEL 04/06/24
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: Comité Pro Vivienda María Auxiliadora de la Colonia Naranjito
Distrito: Gral. Francisco Isidoro Resquin. Departamento: San Pedro.
SAT: NOESIS del Sr. Fernando Javier Díaz Mallorquín.
CONSTRUCTORA: AD Paraguay S.A.

N° de Orden	Nombre y Apellido del Postulante	N° C.I. del Postulante	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
36	VELAZQUEZ ORTIZ, JULIAN	1.893.242	GIMENEZ, DIONICIA	3.330.314	4
37	CABRERA, JUAN SIXTO	2.884.290			4
38	CABRERA ALMIRON, RICARDO	4.136.911	GAUTO ALEGRE, HILIANA	8.553.092	4
39	OJEDA, IRENEO	2.400.027	NUNEZ AREVALO, RAMONA	6.567.797	4
40	CARDENAS, FATIMA	6.567.789			4
41	NUNEZ AREVALO, ALCIDES	3.307.890	BARRETO TORRES, ROSA ARMINDA	6.667.370	4
42	NUNEZ AREVALO, CELSO	2.634.162	VIANCONI RIVAS, MARIA NICOLASA	3.939.714	4
43	ZARACHO VELAZQUEZ, CELSO RAMON	3.319.086	CORONEL GONZALEZ, OLGA ELIZA	4.309.227	4
44	CESPEDES, ERMELINDA	6.795.195			4
45	MORENO ORUE, FRANCISCO	2.408.617	ARAUJO DE MORENO, GRACIELA	3.321.677	4
46	ENCINA DE ORREGO, CARMEN	2.400.018	ORREGO ROLON, JUAN ANTONIO	2.141.773	4
47	ZARACHO IRALA, ANTERO	1.448.939	MEZA DE ZARACHO, SIMPLICIA	2.932.551	4
48	BUSTO OTAZU, RAQUELA	3.939.663	BRITIZ ROMERO, EULALIO	3.939.664	4
49	MEDINA DE VALENZUELA, ESTELVINA	1.893.375			4
50	LOPEZ DE GALEANO, IGNACIA	6.791.653	GALEANO TELLEZ, MARCEDONIO	3.628.242	4
51	SOSA DE FRANCO, ADELINA	2.161.383	FRANCO CARDOZO, ADELIO RAMON	1.465.890	4
52	QUIÑONEZ PIÑANEZ, GLADYS JUANA	1.456.501			4
53	RIOS DE PEREIRA, TEODULA	3.247.649			4
54	LOPEZ BARRETO, EUSEBIA	1.520.947	FERREIRA MENDETA, ARTEMIO DE LA CRUZ	1.627.434	4
55	PEREIRA RIOS, ANGELINA	3.861.535			4
56	PEREIRA RIOS, NINFA ADRIANA	6.016.444	GONZALEZ, IGNACIO EDGAR	2.456.779	4
57	MENDOZA DE GONZALEZ, CRISTINA	2.125.299	GONZALEZ GONZALEZ, SIXTO	2.131.411	4
58	SANABRIA, FULGENCIA	5.917.679	GAUNA, LEANDRO	2.408.629	4
59	VALENZUELA MEDINA, FIDELINA	5.037.144			4
60	LOPEZ, FELICITA	3.321.620	BARRETO SANABRIA, ENRIQUE	2.350.403	4
61	GONZALEZ TORRES, NELSON DE JESUS	5.250.749	CARDOZO QUIÑONEZ, VALERIANA	3.195.355	4
62	ESCOBAR ARAUJO, MARIA LINA	6.152.526			4
63	ROMERO GARCETE, NILDA	3.939.691	BRASSEL OCAMPO, JULIO CESAR	2.274.357	4
64	FERNANDEZ PANIAGUA, ELADIA	2.407.473			4
65	BOGADO BOGADO, ZORAIDA	3.984.286			4
66	TOLEDO MONGELOS, EVANGELISTA	4.105.455			4
67	SOSA COHENE, DALCI MARIELA	5.252.596			4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución N° 909 DEL 04/06/24
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: Comité Pro Vivienda María Auxiliadora de la Colonia Naranjito
Distrito: Gral. Francisco Isidoro Resquín. Departamento: San Pedro.
SAT: NOESIS del Sr. Fernando Javier Díaz Mallorquín.
CONSTRUCTORA: AD Paraguay S.A.

N° de Orden	Nombre y Apellido del Postulante	N° C.I. del Postulante	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
68	JIMENEZ LOPEZ, CLOTILDE	1.453.997	OVELAR DIAZ, ANDRES	2.430.200	4
69	JARA OVIEDO, JOSE DE LOS SANTOS	3.939.704	SILGUERO CABALLERO, CATALINA	7.320.406	4
70	BRITOS, BRIGIDA	3.330.280			4
71	TORRES GONZALEZ, MARILINA	5.535.737			4

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat